



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS DGAA	
FOLIO:	000034
	Números
	Letras

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS**

INFORME N° 134-2005-MEM-AAM/HSG

AL : Ing. Julio Bonelli Arenas
Director General de Asuntos Ambientales Mineros

ASUNTO : Modificación del Proyecto de Exploración Categoría B de la
Concesión Minera "LUCILA I" de Compañía Minera Agregados
Calcáreos S.A..

REFERENCIAS : Resolución Directoral N° 362-2004-MEM-AAM del 19-07-2004.
Escrito N° 1508738 del 05-01-2005
Auto Directoral N° 143-2005-MEM-AAM del 16-02-2005.
Escrito N° 1518627 del 25-02-2005
Auto Directoral N° 567-2005-MEM-AAM del 13-06-2004
Escrito N° 1545164 del 06-07-2005

FECHA : Lima, 14 de Julio del 2005.

Señor Director:

Luego de evaluar el expediente, cumpla con informarle lo siguiente:

Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A., celebró con el Sr. Richard Jorge García Bastidas un Contrato de Cesión Temporal de la Concesión Minera "LUCILA I" de 100 hectáreas; por lo que presentó la Declaración Jurada para la Exploración de la Concesión, la misma que fue aprobada mediante Resolución Directoral N° 362-2004-MEM-AAM del 19 de julio del 2004.

Mediante Escrito N° 1508738 del 05 de Enero del 2005, el Titular presenta Modificación del Estudio de Exploración aprobado, posteriormente el MEM formula las observaciones mediante Auto Directoral N° 143-2005-MEM/AAM del 16 de Febrero del 2005.

Mediante Escrito N° 1508738 del 25 de Febrero del 2005, el titular presenta el levantamiento de observaciones formuladas en el Informe N° 027-2005-MEM-AAM/HSG del 14 de Febrero del 2005.

Finalmente Escrito N° 1545164 del 06 de Julio del 2005, Titular presenta la absolución de observación formulada en el Informe N° 114-2005-MEM-AAM/HSG y notificado mediante Auto Directoral N° 567-2005-MEM/AAM del 13-06-2005

I. UBICACIÓN

El derecho minero "Lucila I" se encuentra ubicado en el Cerro Cusurcucho, distrito de Yanacancha, provincia de Chupaca, departamento de Junín; a una altura promedio de 4400 msnm.

El derecho minero se encuentra ubicado dentro de la Carta Nacional del I.G.N. denominado 25-M (Huancayo), las cuales tienen las siguientes coordenadas:

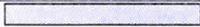
VÉRTICE	NORTE	ESTE
V1	8 658 000	463 000
V2	8 657 000	463 000
V3	8 657 000	462 000
V4	8 658 000	462 000

II. EVALUACIÓN

Mediante Resolución Directoral N° 362-2004-MEM-AAM se aprueba las actividades de exploración por seis meses a partir del 20 de julio del 2004 al 20 de enero del 2005, cuando mediante Escrito N° 1459015 se presentó un cronograma equivalente a un año (4 trimestres).

La Empresa Minera solicita dentro del plazo establecido, la modificación de la Declaración Jurada del proyecto de Exploración "Lucila I" mediante Reprogramación del cronograma de actividades a partir del 01 de octubre del 2004 al 30 de septiembre del 2005, equivalente a 4 trimestres como se solicitó en la Declaración Jurada.

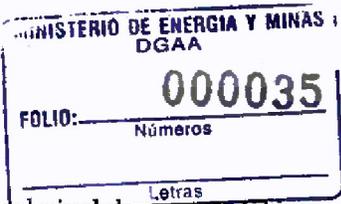
El cronograma propuesto por la empresa en la modificación es el siguiente:

ETAPA	2004	2005		
	IV TRIMESTRE	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE
I Planeamiento				
II Construcción				
III Operación				
IV Cierre				

La labor de extracción será la ejecución de una trinchera a lo largo y ancho de los afloramientos de acuerdo a la topografía del terreno. La profundidad de la trinchera será de 2.5 mts, con una longitud de 240 metros, y además tendrá una sección trapezoidal (3 mts en la coronación y 1.5 mts en la base).

Las actividades a realizar por el proyecto de exploración son las siguientes:

- Planeamiento (levantamientos topográficos y geológicos, elaboración planos)
- Construcción de Instalaciones Auxiliares
- Excavación de la Trinchera
 - Decapeo
 - Extracción del Material (perforación, disparo)
 - Acarreo del Material
- Cierre



De acuerdo al Escrito N° 1518627 del 25 de febrero del 2005, el nivel de avance del proyecto hasta ese momento era de 72 metros de longitud de trinchera. Posteriormente mediante Escrito N° 1545164 del 06 de Julio del 2005, el Titular presenta la renovación de convenio de uso del terreno superficial por el ejercicio del año 2005 con la Comunidad Campesina de Yanacancha.

III. RECOMENDACIÓN

La Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A., presentó la información adecuada, que absuelve las observaciones formuladas en el Informe N° 114-2005-MEM-AAM/HSG, por lo que teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto Supremo 038-98-EM, el suscrito recomienda:

- Aprobar la Modificación de la Declaración Jurada (DJ) del Proyecto de Exploración "Lucila I", hasta el 31 de diciembre del 2005, de acuerdo con la CLAUSULA SEGUNDA de Renovación de Convenio de Uso Superficial de Tierras, presentado por el titular.
- La Empresa deberá cumplir todas las actividades de rehabilitación y cierre hasta esa fecha.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente.



 Ing. Henry Solari García
 CIP N° 62474

Lima, **20 JUL. 2005**



Visto el Informe N° 134-2005-MEM-AAM/HSG que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, **EMÍTASE** la Resolución Directoral de **APROBACIÓN** a la Modificación de la Declaración Jurada (DJ) del Proyecto de Exploración "Lucila I". **Prosiga su trámite.**





 ING. JULIO BONELLI ARENAS
 Director General
 Asuntos Ambientales

Resolución Directoral N° 305 -2005-MEM/AAM

Lima, 20 JUL. 2005



Visto, el Informe N° 134-2005-MEM-AAM/HSG, **SE RESUELVE: APROBAR** la Modificación de la Declaración Jurada (DJ) del Proyecto de Exploración "Lucila I", presentado por La Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A. hasta el 31 de diciembre del 2005, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo 038-98-EM, que aprueba el Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración. **COMUNÍQUESE** a la Dirección General de Minería para efectos de Fiscalización. **Notifíquese al titular.**




ING. JULIO BONELLI ARENAS
Director General
Asuntos Ambientales

TRANSCRITO A:

Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A.
Henry Vera Torres
Representante Legal
Jr. Acomayo N° 199 Lima

CORREO CERTIFICADO

COD REMISION: 136818 **REFERENCIA:** 1545164
DOCUMENTO: AAM - RES-DIR. N° 305-2005/MEM-AAM
INTERESADO: CIA. MINERA AGREGADOS CALCAREOS S.A.
REPRESENTANTE: HENRY VERA TORRES
DIRECCION DEST: JR. ACOMAYO 199
UBIGEO: LIMA LIMA LIMA Departamento Lima / MGOYA

